

	<h2 style="text-align: center;">Ayuntamiento de Castro-Urdiales</h2> <p><i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> <a href="https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx">https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx</a></p>  <p style="text-align: center;">401V0E6T4Y5Q29520FOW</p>	<p> FES17I01B  FES/12/2023  TLM</p> 
--	--	--

## Bases del Concurso de Carteles Carnaval 2023

Con motivo de la celebración de las fiestas de **Carnaval 2023** queda convocado el **CONCURSO DE CARTELES DE CARNAVAL 2023**, de acuerdo con las siguientes:

### BASES:

- 1º.- Al presente concurso podrán presentarse cuant@s participantes lo deseen, con un máximo de 2 obras por autor@.
- 2º. – Serán de libre elección tanto los materiales como los colores y las técnicas a emplear.
- 3º. – Los trabajos presentados se ajustarán a las medidas: 60 cm x 45 cm (en vertical), debiendo constar obligatoriamente la siguiente leyenda: **“CARNAVAL 2023. 17, 18, 19 Y 25 de Febrero. AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES.**
- 4º. – Cada uno de los originales vendrán acompañado de un sobre cerrado en cuyo interior deberá constar el nombre, apellidos, D.N.I., dirección, teléfono de contacto del autor@.
- 5º. – Los carteles se presentarán en **soporte rígido y en CD** en el Centro Juvenil El Camarote, situado en el C/ Javier Echavarría 10, en horario de Lunes a viernes de 10:00 h a 14:00 h y de 17:00 h a 20:00 h, Sábado y Domingos de 17:00 a 20:00 , siendo la **fecha límite el día 29 de Enero de 2023.**
- 6º. – Se establece un PREMIO DE **600 €.** (Importe sujeto a la retención del IRPF).
- 7º. – Los miembros que compondrán el jurado se designarán por la Concejalía de Festejos.
- 8º.– Los trabajos premiados quedarán en posesión de este Ayuntamiento, siendo éste el único autorizado para su publicación.
- 9º. – El jurado está facultado para declarar desierto este concurso.
- 10º. – Los trabajos presentados que no resulten ganadores podrán ser retirados por sus autor@s en el plazo de un mes desde que se produzca el fallo el Jurado. Transcurrido dicho plazo, aquéllos que no hayan sido recogidos pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Castro-Urdiales quien determinará su destino.
- 11º. – La participación en este concurso supone la total aceptación de estas Bases.